



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1712744695	28/02/2018	CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	ROBLES 653 Y AMAZONAS	volivo@corralrosales.com
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1700404534	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1712744695	CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	fvillacis@corralrosales.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0010685	ALBERTO FELIX HERZ	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	Riobamba 1261, piso 7 depto 1 CABA	CASADO	mcarrera@corralrosales.com	NO
2.	ASE-Q-0010684	ALBERTO JULIO HERZ	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	San Jorge Village, Ruta 197 Km 13.5, Los	DIVORCIADO	mcarrera@corralrosales.com	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: MILTON EDUARDO CARRERA

No. IDENTIFICACIÓN: 1712744695



ESPACIO
BLANCO



Factura: 003-003-000074849



20191701011D05296

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701011D05296

En la ciudad de QUITO el día 6 DE MARZO DEL 2019, (13:20) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), MILTON EDUARDO CARRERA PROAÑO portador(a) de CÉDULA 1712744695 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A OPRATEL S.A., UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE ARGENTINA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,-

Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

[Handwritten signature]
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

[Stamps]
 Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



ESPAÑA
BLANCO
COMPAÑIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712744695

Nombres del ciudadano: CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRERA MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-203-50406



193-203-50406

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



10

ESPACIO
BLANCO

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171274469-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES V4344V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-18



DIRECCIÓN GENERAL FIRMADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 215 NÚMERO 1712744695 CÉDULA

CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

IBAGUETO PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a **06 MAR. 2019**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



12

ESPACIO
BLANCO



Factura: 003-003-000057843



20181701011P03359

PROTOCOLIZACIÓN 20181701011P03359

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MAYO DEL 2018, (13:31)

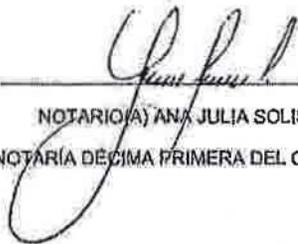
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744895

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

FORNACIO
BIANCO

CORRAL ROSALES



PROTOCOLIZACION No.2018-17-010-11-P03359 (29-MAYO-2018)
DI 4ta: COPIA

Mayo 28, 2018

Doctora
Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del poder otorgado por OPRATEL S.A., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño.

Atentamente,


Dr. Milton Carrera P.
Matrícula 5634
Colegio de Abogados de Pichincha

FORNACIO
BLANCO

Leg
Apost

NOTARIA
PRIMERA
ECUADOR

-3-

NOTARIA
PRIMERA
NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PODER

Opratel S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Argentina, con domicilio principal en Avenida Lisandro de la Torre 2406, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre OPRATEL-ECUADOR S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; (b) Aceptar y convenir en la cesión de acciones emitidas por OPRATEL-ECUADOR S.A. y suscribir todos los documentos que se requieran para efecto; y, (c) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de OPRATEL-ECUADOR S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Buenos Aires, Argentina

El que suscribe desea sujetarse a la ley del Estado en que ha de ejercerse el mandato y que esta ley extranjera admite la forma adoptada.-
(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar donde sea otorgado)

(firma)

Por: Alberto Herz

Cargo: Presidente

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO DE
ACTUACIÓN N° 1003116298
BUENOS AIRES 31/5/2018

GABRIELA E. BLANCO
ESCRIBANA
MAT 5382



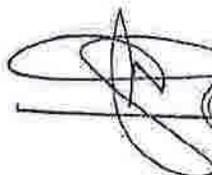
ANEXO

F 003116298



1 Buenos Aires, 3 de Mayo de 2018 . En mi carácter de escribano
2 Adscripta al Registro Notarial número 1214 de Capital Federal.-----
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 172 del LIBRO
6 número 24 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Alberto Félix HERZ, con Documento Nacional de Identidad N° 28.325.890, persona de mi cono-
9 cimiento, doy fe.- INTERVIENE: En nombre y representación y en su caracter de Presidente del
10 Directorio de OPRATEL S.A., con sede social en Lisandro de la Torre 2406, de esta ciudad, lo
11 que justifica con la siguiente documentación: a) con el estatuto social otorgado por escritura del 9
12 de abril de 2008, al folio 909 del Registro Notarial N° 601, inscripta en la Inspección General de
13 Justicia el 16 de mayo de 2008, bajo el número 9740 del libro 39, tomo de Sociedades por Accio-
14 nes; b) con el Acta de Asamblea del 22 de marzo de 2017, de elección de autoridades y distribu-
15 ción de cargos, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 2017 bajo el
16 número 19460 del libro 86, tomo de Sociedades por Acciones; documentación que tuve a la vista
17 de donde surge que el compareciente tiene facultades suficientes para el acto y éste manifiesta
18 que el mismo se encuentra plenamente vigente.- Se deja constancia que el instrumento no cum-
19 ple con las formas exigidas por las leyes vigentes en la República Argentina, debiendo juzgarse
20 su validez con sujeción a las normas del Estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del
21 otorgante y lo dispuesto en el art. 2° de la Convención Interamericana sobre régimen legal de
22 poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá el 30/1/75.- Certificación reali-
23 zada en sello número F014628592 y anexo F003116298.- CONSTE-

24
25


GABRIELA E. BLANCO
ESCRIBANA
31/11/7382

CECBA - LEY 004 608A

APOSTILLA

180504 009198



04/05/2018

10:59:42

CECBA - LEY 004 608A
LEGALIZACION

180504 198925



04/05/2018

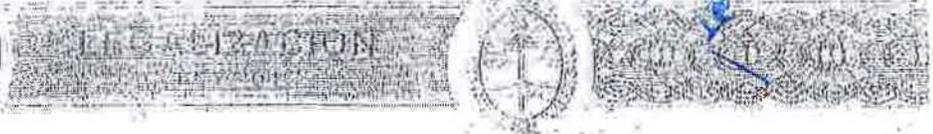
10:59:42



LEY 001
DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

F 003116298

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



L 014450053



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **GABRIELA ELIANA-BLANCO** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **180504198925/E**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



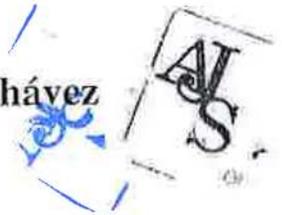
Buenos Aires, viernes 04 de mayo de 2018

ESC. ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA No. 2018-17-010-11-P03359

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- a petición del doctor **Milton Carrera Proaño**, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el Poder Especial otorgado por **OPRATEL S.A.**, a favor de **CORRAL & ROSALES CIA.LTDA.**, **FRANCISCO ROSALES RAMOS Y OTROS** y habilitantes que anteceden.- Quito, a veinte y nueve de mayo del dos mil dieciocho.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

6

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del PODER ESPECIAL otorgado por OPRATEL S.A., a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS Y OTROS., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su protocolización.- r.h.

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 06 MAR. 2019

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



10/10/10
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO